

DECRETO ALCALDICIO N° 1119 /
DÉJESE DESIERTA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 25 ABR. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 269 de fecha 19 de Abril de 2013 del Departamento de Salud Municipal de Requinoa, en el cual se solicita dejar desierta la Adquisición ID: 3663-28-L113 por adquisición de Flores de Bach (Programa Salud Mental).

El acta de apertura electrónica ID 3663-28-L113, por adquisición de Flores de Bach (Programa Salud Mental).

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Declárese desierta licitación ID: 3663-28-L113, por especificaciones técnicas, error de digitación de productos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /HCP/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)